



FECHA: 03/08/2021

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL Nº 84

Anula la

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: MODIFICACIÓN NORMATIVA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VETERANOS JUDO 2021

V.º B.º:

TEXTO:

En relación a la convocatoria del Campeonato de España de Veteranos de Judo, (circular general número 83, de fecha 29/07/2021, se comunica que se ha realizado una modificación en la normativa del citado Campeonato.

Dicha modificación se ha realizado en el párrafo 4º del apartado 6.4. de la normativa, quedando ahora como se cita a continuación:

- Certificado de vacunación Covid-19 de pauta completa o certificado negativo de test de antígenos (con sello del laboratorio o facultativo acreditado), realizado en las 48 horas previas a la llegada.

Se adjunta nuevamente la normativa con la modificación realizada.

También queda modificado con el mismo texto el párrafo 4º del apartado 6 de la circular citada.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

LA DIRECTORA DEPORTIVA



Fdo. Sara Alvarez Menéndez

NORMATIVA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VETERANOS JUDO 2021

La Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados, establece la siguiente Normativa para el Campeonato de España de Veteranos de Judo, masculino y femenino.

1.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Según el número de participantes:

- 7 o más deportistas: eliminatoria directa con doble repesca.
- 6 deportistas: dos ligas de tres competidores con cruce para semifinal y final.
- 3, 4 y 5 deportistas: liga.
- 2 deportistas: al mejor de 2 combates. En caso de empate (1-1), decide un tercer combate.

Para la combinación de edades y pesos por falta de competidores, se aplicará la normativa de la EJU, que en líneas generales indica que en el caso de falta de participantes en alguna categoría de peso, podrán participar bajando o subiendo una o dos categorías de edad.

Se establece el orden siguiente para la combinación de edades y pesos:

- 1.- Bajar una o dos categorías de edad
- 2.- Subir una o dos categorías de edad
- 3.- Subir una categoría de peso en la misma categoría de edad.
- 4.- Subir una categoría de peso bajando una o dos categorías de edad.

La regla de entrega de medallas será la siguiente:

- 1 deportista: no se entregará medalla.
- 2 deportistas: dos medallas premiadas.
- 3 deportistas: tres medallas premiadas.
- 4 deportistas: cuatro medallas premiadas.
- 5 deportistas: cuatro medallas premiadas.
- 6 o más deportistas: cuatro medallas premiadas.

Si una categoría ha sido combinada, las medallas otorgadas serán las correspondientes para los competidores en esa combinación.

- Todos los participantes en este Campeonato deben ir provistos de Judogis Azul y Blanco.

2.- CATEGORIAS

MASCULINO	FEMENINO	EDADES	AÑO NACIMIENTO	TIEMPO DE COMBATE
M1	F1	30-34	1987 - 1991	3 minutos
M2	F2	35-39	1982 - 1986	3 minutos
M3	F3	40-44	1977 - 1981	3 minutos
M4	F4	45-49	1972 - 1976	3 minutos
M5	F5	50-54	1967 - 1971	3 minutos
M6	F6	55-59	1962 - 1966	3 minutos
M7	F7	60-64	1957 - 1961	2,30 minutos
M8	F8	65-69	1952 - 1956	2,30 minutos
M9	F9	70-74	1947 - 1951	2,30 minutos
M10	F10	75-79	1942 - 1946	2,30 minutos
M11	F11	80-84 - 1941	2,30 minutos

Los tiempos de combate son los mismos que los establecidos por la EJU y la IJF.

Tiempo Técnica de Oro (Golden score)

De M1/F1 a M6/F6: sin límite de tiempo.

De M7/F7 y más: 1 minuto como máximo. Si existe empate el final del golden score, el árbitro central, en consulta con los árbitros de mesa, acordará una decisión final para seleccionar al ganador (sin llamar a hantei).

3.- PESOS

	MASCULINO	FEMENINO
Superligeros:	- 60 Kgrs.	- 48 Kgrs.
Semiligeros:	- 66 Kgrs.	- 52 Kgrs.
Ligeros:	- 73 Kgrs.	- 57 Kgrs.
Semimedios:	- 81 Kgrs.	- 63 Kgrs.
Medios:	- 90 Kgrs.	- 70 Kgrs.
Semipesados:	- 100 Kgrs.	- 78 Kgrs.
Pesados:	+ 100 Kgrs.	+ 78 Kgrs.

4.- REGLAMENTO

Reglamento oficial de la RFEJYDA.

5.- GRADO

Mínimo Cinturón Marrón.

6.- DOCUMENTACIÓN

La documentación a presentar es la siguiente:

6.1.- Para los deportistas con nacionalidad española:

Documento Nacional de Identidad original (no se admitirá fotocopia).

6.2.- Para los deportistas pertenecientes a un Estado miembro de la Unión Europea o de otro Estado parte en el acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo:

Certificado de Registro de estar o haber solicitado su inscripción en el Registro Central de extranjero (donde figura el número de identificación de extranjero o NIE) y pasaporte original (donde figura la foto y sus datos personales, fecha de nacimiento, nacionalidad, etc) o Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea (donde figura sus datos, la foto y tipo de estancia)

6.3.- Para los deportistas no pertenecientes a un Estado miembro de la Unión Europea:

Tarjeta de identidad de extranjero (TIE), en la que constará además del NIE, el tipo de autorización de estancia o residencia en vigor

6.4.- Para todos los deportistas:

- **TRES** Licencias Nacionales consecutivas o **CINCO** alternas tramitadas a través de un Club afiliado, siendo una de ellas en ambos casos, la del año en curso.
- Carné de Grados (original).
- Seguro Médico Deportivo con indicación de las Clínicas que cubra su Compañía aseguradora en la Ciudad donde se celebra el Campeonato.
- **Certificado de vacunación Covid-19 de pauta completa o certificado negativo de test de antígenos (con sello del laboratorio o facultativo acreditado) realizado en las 48 horas previas a la llegada.**
- **Formulario de localización personal (FLP), cumplimentado y firmado (anexo 1).**
- **Declaración de responsabilidad firmada (anexo 2).**
- **Autorización tratamiento de datos, cumplimentado y firmado (anexo 3).**

- Los competidores mayores de 40 años deberán presentar un Certificado médico de aptitud deportiva "Certificado oficial expedido por un profesional colegiado en el que se consigne que el deportista es apto para la práctica y participación en competiciones de Judo".

7.- INSCRIPCIONES

Según se detalla en la correspondiente Circular de convocatoria del Campeonato, las inscripciones se harán única y exclusivamente a través de las respectivas Federaciones Autonómicas y estas las remitirán en el modelo oficial existente, junto con el certificado de documentación y el justificante del pago de los test de antígenos, entendiéndose que todos los inscritos cumplen con la normativa vigente.

No se admitirá ninguna inscripción que no venga por dicha vía.

8.- ENTREGA DE MEDALLAS

Todos los competidores que hayan obtenido medalla deben asistir a la ceremonia de entrega para recibir su medalla con judogi blanco y cinto negro o marrón en su caso.

Si un competidor no se presenta en la ceremonia de entrega para recibir su medalla, sin un motivo justificado, no recibirá la medalla correspondiente.

9.- UNIFORMIDAD ENTRENADORES

Se exigirá uniformidad (chaqueta y corbata) a los entrenadores en los combates de los bloques finales. En los combates para medalla no se permitirá vestir a los Entrenadores con ropa deportiva ni tejanos.